



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, ocho (8) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: VERBAL- DIVORCIO
DEMANDANTE: ANDREA LEONOR CASTILLO RODRÍGUEZ
DEMANDADO: DIMAS GABRIEL ROMERO BADEL
RADICACIÓN: 7074231890012021-00019-00

Cítese a las partes demandante y demandada para la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., la que se realizará en forma virtual, con la advertencia de que en la misma audiencia se les practicará interrogatorio y que su inasistencia les traerá las consecuencias señaladas en el artículo 372 citado. Señalase para ello el día 19 de octubre a las 2:00 P.M., notifíquese a las partes.

Téngase por no contestada la demanda en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR